

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Marcelo Enrique Feliú
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
5	80	1	16	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
HISTORIA CONSTITUCIONAL			INTRODUCCIÓN AL DERECHO	

El marco teórico de la materia, pretende proporcionar al alumno un conocimiento general de nuestra Constitución Nacional, no de un modo aislado, estático y dogmático, sino desde el dinamismo que la propia Constitución y la realidad política e institucional del Estado imponen, priorizando una mirada sistémica.

Es así que el estudio de la materia compromete el abordaje de variados aspectos íntimamente relacionados. En tanto norma de rango superior de una comunidad políticamente organizada la Constitución, expresión positiva de la soberanía popular, establece y garantiza un catálogo de derechos fundamentales y organiza el ejercicio del poder definiendo las relaciones entre sus detentadores y destinatarios y determina la dinámica del sistema jurídico positivo diseñando la institución de los poderes constituidos y sus respectivas competencias, limitaciones y recíprocos controles. Establecidos los límites al poder y garantizados los derechos fundamentales, se debe señalar que el ejercicio de éstos últimos no es ilimitado, toda vez que como ha sostenido la Corte Suprema los derechos absolutos constituirían un ejercicio antisocial de los mismos, imponiéndose el estudio de la legislación infraconstitucional reglamentaria.

El Derecho Constitucional -como rama autónoma del conocimiento jurídico- en el estado de derecho, especialmente en nuestro país en estos últimos treinta y cinco años -luego de la definitiva recuperación institucional- ha visto ampliada su esfera de conocimientos merced a la profunda reforma de 1994, la jerarquización de los tratados internacionales sobre derechos humanos y el impacto que ello ha generado en todo el sistema jurídico argentino; los consecuentes cambios operados en la legislación infraconstitucional; y su incidencia en la labor jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

También se debe tener presente, que a partir de nuestra organización federal, resulta necesario el abordaje del sistema de relaciones que la Constitución ha establecido entre el Estado Nacional y las Provincias autónomas, sin desatender, en lo pertinente, el régimen municipal, su autonomía -expresamente reconocida con la reforma de 1994- y su alcance e implicancias.

El programa pretende entonces guiar el estudio de la materia privilegiando el análisis y comprensión de los derechos e institutos jurídicos de naturaleza constitucional y el funcionamiento de los poderes constituidos, en una permanente interacción con la labor jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las demandas que la propia realidad impone; compatibilizando el estudio de la constitución formal y su alcance, con la constitución material resultante de la realidad sociopolítica. Por ello, pretende evitarse un estudio de laboratorio de las normas constitucionales esterilizado de la realidad social, y motivar un estudio de carácter teórico- práctico con análisis de las normas constitucionales a partir de la pluralidad de fuentes y su impacto social y político.

A partir de dicha concepción, el programa correspondiente a la materia Derecho Constitucional ha sido estructurado en las siguientes once unidades temáticas.

Unidad temática I: Derecho constitucional, constitucionalismo y constitución.

Unidad temática II: Supremacía y control de constitucionalidad

Unidad temática III: El sistema federal

Unidad temática IV: Recursos económicos del estado

Unidad temática V y VI: Declaraciones, derechos y garantías.

Unidad temática VII: Garantías constitucionales.

Unidad temática VIII: Derechos políticos. Situaciones de emergencia

Unidad Temática IX: Funciones del Estado (Poder legislativo)

Unidad Temática X: Funciones del Estado (Poder Ejecutivo)

Unidad Temática XI: Funciones del estado (Poder Judicial)

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/22

2023

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

**Objetivos:**

- Aprender y comprender los principios y normas de carácter constitucional y su importancia en la dinámica del sistema jurídico y el funcionamiento de las instituciones.
- A partir de los conocimientos y valores previos de los alumnos, trabajar y profundizar los valores republicanos y democráticos.
- Aprender a relacionar el estudio del derecho positivo formal constitucional y su alcance, con la permanente labor hermenéutica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Identificar los derechos fundamentales reconocidos explícita e implícitamente por nuestro sistema constitucional, permitiendo reafirmar y resignificar los conocimientos previos del alumno especialmente en lo que hace al alcance y garantía de ejercicio de los mismos.
- Desarrollar, desde la observación y análisis de la realidad sociopolítica, una mirada crítica sobre la posibilidad de pleno ejercicio de los derechos fundamentales.
- Conocer la organización del poder y el funcionamiento de los poderes constituidos.
- Valorar el sistema de división de poderes, la defensa del régimen federal y el respeto por las autonomías provinciales, como garantía del funcionamiento de la república.
- Conocer sobre las interrupciones del sistema democrático ocurridos en nuestro país y sus consecuencias en el sistema constitucional y aprender y valorar sobre los mecanismos para la defensa de la constitución y la democracia.
- Identificar el Derecho argentino como sistema normativo dinámico y entender el sistema de control de constitucionalidad como medio para el respeto de la jerarquía normativa y razonabilidad del derecho infraconstitucional
- Motivar una conciencia participativa con fundamento en el pluralismo, la diversidad y el respeto de las minorías, esenciales para el sostenimiento y funcionamiento del sistema democrático.

**Contenidos.**

**Unidad temática I. DERECHO CONSTITUCIONAL, CONSTITUCIONALISMO Y CONSTITUCIÓN.**

- 1.- El derecho constitucional. Concepto. Orígenes, antecedentes y fuentes. Interpretación constitucional. Relaciones con otras disciplinas. Relación entre el derecho constitucional y el derecho internacional. Principios del constitucionalismo. Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social.
- 2.- Conceptos de constitución formal y material. Tipos de constituciones. Clasificaciones. Las partes de la Constitución.
- 3.- El preámbulo: concepto y extensión. Jurisprudencia. Comparación con el preámbulo de los EE.UU., diferencias y similitudes, origen, fines y alcance.
- 4.- El poder constituyente. Concepto y clases. Poder constituyente y poderes constituidos. Las llamadas “cláusulas pétreas”
- 5.- La reforma de la Constitución. Las mutaciones constitucionales. El proceso de reforma. Límites y atribuciones de la Convención Constituyente. Jurisprudencia.
- 6.- Las reformas de la Constitución Nacional. La reforma de 1994. Aspectos salientes y consecuencias en el sistema constitucional argentino.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática I.**

Los temas componentes de esta unidad se presentan a los alumnos mediante un dinámica expositiva que les permita comprender el alcance e incidencia de la materia y sus contenidos respecto al orden jurídico positivo y la necesidad de estudiar y analizar el plexo normativo constitucional no de modo aislado, sino integrado con la más relevante jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su carácter de intérprete final de la Constitución Nacional y demás normas de similar carácter, con permanente observación y análisis de la realidad social y política, y cómo opera el Derecho Constitucional, en la misma.

Las exposiciones se alternan con actividades áulicas de carácter práctico en las que mediante la utilización de tecnología con acceso a internet por parte del alumno, le permitan observar, analizar y vincular aspectos o sucesos de la realidad social y política cotidiana con los contenidos de la materia.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21

2023

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

**Unidad temática II. SUPREMACÍA Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.**

- 1.- La supremacía de la Constitución. Leyes y Tratados: su gradación. Jurisprudencia. La cuestión después de la reforma de 1994.
- 2.- Control de constitucionalidad. Diversos sistemas. El caso Marbury c. Madison.
- 3.- El control de constitucionalidad en el orden nacional. Elaboración jurisprudencial. Requisitos para su ejercicio y principales características.
- 4.- Las cuestiones políticas no justiciables; el caso Cullen c. Llerena.
- 5.- Control de convencionalidad. Concepto y principales características.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática II**

En esta unidad se presentan los temas propuestos desde la faz teórica mediante el desarrollo de clases expositivas a cargo del docente, privilegiando el entendimiento del sistema jurídico como un sistema dinámico y sus consecuencias; cómo se ha definido la estructura jerárquica normativa de nuestro orden jurídico positivo interno; su relación con el orden jurídico internacional y la garantía de respeto de los instrumentos y obligaciones internacionales oportunamente asumidas por el Estado argentino.

Con el desarrollo de esta unidad se pretende también evidenciar y comprender cuál ha sido en los orígenes del constitucionalismo argentino la incidencia de la jurisprudencia norteamericana en la labor de nuestro más alto tribunal de justicia y cómo ha impactado ello en el diseño y definición del sistema de control de constitucionalidad. Las actividades teóricas se complementan con actividades prácticas en las que desde la problematización que han generado o generan contenidos que componen la unidad temática, el alumno a partir del análisis y examinación de fallos de las Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos propuestos por el profesor a cargo, observe e infiera el impacto que los mismos y sus consideraciones tienen en la definición de aquéllos.

**Unidad temática III: EL SISTEMA FEDERAL.**

- 1.- Formas de gobierno. República y democracia. La forma de gobierno argentina.
- 2.- Las formas semidirectas. Concepto. La iniciativa popular: el artículo 39 y la ley 24.747. La consulta popular: el artículo 40 y la ley 25.432.
- 3.- El sistema federal: comparación con el régimen unitario y la confederación. Las provincias: relaciones de participación, coordinación y subordinación. Facultades reservadas, delegadas y concurrentes.
- 4.- Las constituciones provinciales: requisitos y garantía federal. Jurisprudencia.
- 5.- Intervención federal. Concepto. Diversos casos. Poder que lo declara. Atribuciones del interventor federal.
- 6.- La capital federal, orígenes y diversos asientos. Su situación jurídica antes de la reforma de 1994. Constitución de la ciudad de Buenos Aires: organización de poderes y principales disposiciones.
- 7.- Derecho público provincial y municipal. Autonomía municipal. Alcance. Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley orgánica de las municipalidades. Los territorios nacionales.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática III**

El abordaje y estudio de esta unidad temática se realiza desde el aspecto teórico mediante clases de carácter expositivo con eje principal en la forma de gobierno de nuestro país, las relaciones entre el Estado Federal y los Estados provinciales, el alcance del concepto de autonomía provincial y municipal y cómo el sistema normativo constitucional permite garantizar el diseño institucional adoptado. Un aspecto destacado en el desarrollo de esta unidad es el abordaje de la cuestión referida a la participación ciudadana en la formación de decisiones de carácter público a partir del estudio de las formas de democracia semidirectas.

Para el abordaje de esta unidad se propone como contenido práctico actividades a desarrollar fuera del aula de investigación e identificación de situaciones ocurridas en nuestro país en las que se hayan hecho efectivos los institutos constitucionales estudiados, previéndose un espacio áulico posterior para la exposición de los acontecimientos identificados y su relación con los temas estudiados.

**Unidad temática IV: RECURSOS ECONOMICOS DEL ESTADO.**

- 1.- La formación del tesoro nacional: diversos recursos. Distintas clases de gravámenes. Impuestos, tasas y contribuciones de mejoras. Impuestos directos e impuestos indirectos.
- 2.- Distribución de los poderes impositivos entre el gobierno federal y las provincias. El régimen de coparticipación impositiva. Leyes convenio.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21

2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO: 9005

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

- 3.- Bases constitucionales de la tributación: legalidad; igualdad, generalidad y no confiscatoriedad.
- 4.- Circulación territorial y circulación económica. Jurisprudencia. El peaje y su constitucionalidad. Jurisprudencia.
- 5.- El presupuesto nacional. La recaudación, la inversión y el control. Órganos de contralor.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática IV**

El estudio de los recursos económicos del Estado que permiten su sostenimiento y el cumplimiento de sus funciones y la mirada social vigente -muchas veces crítica- motiva que el estudio de dichos recursos, de su distribución competencial, de su creación y de su implementación, se realice a partir de clases dialogadas en las que se incentive al alumno a analizar, cuestionar, evaluar y valorar el cumplimiento de los fines del sistema de recursos económicos establecido.

El desarrollo de la unidad se complementa con actividades prácticas en las que se aborda específicamente la cuestión del peaje y su constitucionalidad mediante la lectura grupal de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la propuesta de consignas a ser trabajadas de manera grupal, cuyas respuestas deben ser justificadas en la opinión de la procuración, en los agravios planteados por las partes y en el voto de los magistrados del alto tribunal.

**Unidad temática V: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS (I)**

- 1.- Declaraciones, derechos y garantías: concepto. Derechos explícitos e implícitos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Ejercicio y reglamentación de los derechos, sus límites. La operatividad de los derechos.
- 2.- Derechos humanos: Bases constitucionales y protección internacional. Principales instrumentos internacionales de derechos humanos.
3. Derecho a la libertad. La libertad constitucional.
- 4.- Derecho a la igualdad. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. El principio de no discriminación. Protección especial de ciertos grupos colectivos y acciones positivas. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: principales disposiciones.
- 5.- El derecho a la intimidad. Alcance. Jurisprudencia. El derecho a la identidad.
6. El derecho al honor. El derecho al nombre.
- 7.- El derecho a la vida. La fertilización asistida. El aborto. La eutanasia. El derecho a la salud.
- 8.- Libertad de conciencia y libertad de cultos. Jurisprudencia. El debate en el Congreso Constituyente de Santa Fe. Relaciones entre la Iglesia y el Estado. Derecho de patronato (caso Didier Desbarats). El Acuerdo de 1996 con la Santa Sede. La reforma de 1994.
- 9.- Libertad de enseñar y aprender. Competencia del estado federal y de las provincias.
- 10.- Derecho de asociación. La asociación compulsiva. Jurisprudencia
11. Derechos de petición y reunión. Jurisprudencia.
- 12.- La libertad de pensamiento. La libertad de expresión y la libertad de prensa. Censura previa. La doctrina de la real malicia La reglamentación de la libertad de prensa. El derecho a la información. Los delitos cometidos por la prensa. El derecho de réplica, rectificación o respuesta. Jurisprudencia.
- 13.- Libertad de locomoción. El derecho a la nacionalidad. La inmigración. Admisión y expulsión de extranjeros.
- 14.- Nuevos derechos: protección del medio ambiente. Ley 25675 de Política Ambiental Nacional. Derechos de los consumidores y usuarios. La ley 24.240 de defensa del consumidor.

**Unidad Temática VI DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS (II)**

1. Derecho de propiedad. Concepto. Jurisprudencia. Caracteres. Evolución histórica. Función social de la propiedad.
2. Inviolabilidad de la propiedad: principios y aplicaciones (art. 17) Jurisprudencia. La confiscación de bienes. Sentencia judicial. La expropiación: concepto y requisitos.
- 3.- La propiedad Intelectual. Distintas manifestaciones. Las leyes 11.723; 22.362 y 24.481
- 4.- El derecho de trabajar. Derechos individuales del trabajador. Jurisprudencia. Derechos del trabajador agremiado. Organización sindical. Convenios colectivos. Conciliación, arbitraje y huelga. Garantías gremiales.
- 5.- Previsión y seguridad social. Seguro Obligatorio. Jubilaciones y pensiones. Protección familiar.
- 6.- La intervención del Estado en lo económico y social. El principio de subsidiaridad.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020

2021

2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO: 9005

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de las unidades temáticas V y VI**

El estudio de las unidades temáticas V y VI implican la profundización del estudio de las normas contenidas en la parte dogmática de la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos jerarquizados a partir de la reforma constitucional de 1994 y que involucran derechos fundamentales explícita o implícitamente reconocidos. El estudio de su contenido se propone abordarlo desde la exposición teórica por parte del profesor a cargo pero complementada mayormente con actividades áulicas de carácter práctica en las que a partir de la exhibición de fragmentos de películas, documentales o entrevistas de corta duración, y de la propuesta por parte del docente de diferentes consignas, los alumnos puedan observar, examinar, analizar y comparar situaciones de vulneración de derechos fundamentales y subsumir los derechos involucrados en las normas de carácter constitucional estudiadas, sugiriendo eventualmente y de ser el caso la solución que entiendan corresponder. Las actividades concluyen con espacios áulicos de puesta en común en los que los alumnos debatirán, argumentarán y fundamentarán sus respuestas o conclusiones alcanzadas a partir de las consignas planteadas

**Unidad Temática VII GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

- 1.- Garantías procesales. El derecho a la jurisdicción. Ley anterior. Juicio previo. Juez natural. Declaración contra sí mismo. Defensa en juicio. Prohibición de tormentos y pena de muerte por causas políticas. Otras garantías. Jurisprudencia.
- 2.- El régimen carcelario. La pena de muerte.
- 3.- Inviolabilidad del domicilio, correspondencia y papeles privados. Jurisprudencia.
- 4.- Habeas corpus: concepto y antecedentes. La ley 23098 y el art. 43 de la Constitución.
- 5.- Amparo: Concepto y evolución en el derecho constitucional argentino. La ley 16.986 y el art. 43 de la Constitución.
- 6.- Habeas data: ámbito de aplicación. La ley 25.326.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática VII**

El estudio de esta unidad temática involucra el estudio de importantes aspectos del derecho procesal constitucional, específicamente las garantías constitucionales, esenciales para la operatividad de los derechos fundamentales reconocidos y analizados en las anteriores unidades. Para su desarrollo se propone un abordaje expositivo del marco teórico, complementado paralelamente con el análisis de labor jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que permitan analizar la incorporación, evolución e impacto de las referidas garantías constitucionales en el sistema jurídico argentino.

El abordaje de los temas de la unidad se realizará además mediante trabajos prácticos en los que a partir de determinada problematización que involucre derechos fundamentales el alumno pueda, a partir de la lectura y análisis de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, identificar los recaudos o exigencias planteadas por el máximo tribunal para considerar que se ha vulnerado, o no, determinadas garantías constitucionales. La actividad práctica implica invitar al alumno a tomar posición fundada respecto de la cuestión en debate y argumentar sobre la misma en espacios áulicos de puesta en común.

**Unidad Temática VIII: DERECHOS POLÍTICOS. SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

- 1.- Nacionalidad y ciudadanía. Distintos sistemas. Clases de argentinos: nativos, por opción y naturalizados. Similitudes y diferencias con los extranjeros. La ley de ciudadanía argentina (ley 346 t.o.)
- 2.- Sufragio: concepto. Clasificaciones. Sistemas electorales: clasificaciones. Los sistemas utilizados en nuestro país. El Código Electoral Nacional (ley 19.945) principales disposiciones- Dec. 1291/06. Jurisprudencia. Los partidos políticos. Partidos políticos y representación. Régimen legal (ley 23.298) Jurisprudencia.
3. La dinámica del poder. Presiones que se ejercen sobre el poder. Diferencias entre grupos de presión, grupos de interés y partidos políticos. La reglamentación de la interferencia.
- 4.- Estado de sitio: antecedentes. Casos y poder que lo declara. Extensión. Efectos: la suspensión de las garantías y el refuerzo de las facultades del Poder Ejecutivo: análisis (arts. 23; 61; 75 inc. 29 y 99 inc. 16 de la CN y art. 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El derecho de opción. El control judicial acerca de las medidas adoptadas durante su vigencia.
- 5.- La doctrina de facto. Concepto. La revolución y el golpe de estado. El surgimiento y la evolución de la doctrina de facto en nuestro país.
- 6.- Los actos legislativos de los gobiernos de facto: su valor después de restituida la normalidad constitucional. Los decretos-leyes: concepto. Su valor según la jurisprudencia.
- 7.- Protección de la Constitución y del sistema democrático. art. 36, la ley 25.188 de ética pública y dec. 862/01.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/27

2021

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

8.- La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad; La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Principales disposiciones.

**Descripción de actividades teóricas y prácticas respecto de la unidad temática VIII**

En esta unidad temática se pretende mediante la exposición teórica abordar los temas propuestos, priorizando el aspecto valorativo sobre la participación política ciudadana, la eficacia de los sistemas electorales, la representación de las minorías como aspecto indispensable para el funcionamiento del sistema democrático, como asimismo la dinámica del poder y la identificación de los factores sociales, políticos y económicos que afectan el ejercicio del mismo. Las interrupciones del orden constitucional por los sucesivos gobiernos de facto que irrumpieron en el poder en la Argentina es abordado en oportunidad de esta unidad en profundidad, como así el comportamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación encada oportunidad.

Se proponen desarrollar actividades prácticas para que el alumno a partir de las consignas propuestas investigue con sentido crítico sobre los acontecimientos históricos ocurridos y sus consecuencias en el orden constitucional y jurídico. La actividad necesariamente contendrá un espacio áulico de puesta en común en el que se debata y reflexione sobre los acontecimientos estudiados y los resultados de la tarea investigativa propuesta.

**Unidad temática IX: FUNCIONES DEL ESTADO (PODER LEGISLATIVO).**

1.- El poder legislativo. Origen. Sistemas de organización legislativa. Unicamarismo y bicamarismo en el orden federal y provincial. Los sistemas provinciales. La Cámara de Diputados: Composición. Elección. Requisitos. Duración y renovación. Facultades exclusivas. La Cámara de Senadores: composición. Elección. Requisitos. Duración y renovación. Facultades exclusivas. El vicepresidente.

2.-Derecho parlamentario. Funcionamiento de las Cámaras. Comisiones del Congreso. Clases. Bloques políticos. Régimen de sesiones. Preparatorias; ordinarias; de prórroga y extraordinarias. Quórum y mayoría. Derechos de las minorías. El juicio de las elecciones. Poder reglamentario y disciplinario Facultades de las cámaras para arrestar. Facultades investigativas. Inmunidad de opinión. Inmunidad de arresto: principio y excepción. Efectos. La ley de fueros 25.320. Informes (art. 71). Incompatibilidades, impedimentos y remuneración.

3.- Procedimiento para la formación de las leyes. Sanción. Promulgación. Veto y promulgación parcial.

4.- Atribuciones del Congreso. La delegación legislativa. Jurisprudencia.

5.-El denominado "juicio político". Antecedentes. Causas y funcionarios enjuiciables. Procedimiento y efectos. Justiciabilidad de las decisiones del Senado. La suspensión del acusado

6.- La Auditoría General de la Nación: el art. 85 y la ley 24.156. El defensor del Pueblo: el art. 86 y la ley 24.284.

**Unidad temática X: FUNCIONES DEL ESTADO (PODER EJECUTIVO)**

1.- El poder ejecutivo. Tipos. Antecedentes extranjeros y nacionales. Régimen unipersonal o colegiado. Calidades para ser presidente y vicepresidente. Duración y Reelección.

2.-Elección de presidente y vicepresidente. Antecedentes nacionales: la Constitución de 1853 y las reformas de 1949, 1972 y 1994. Juramento. Sueldo e incompatibilidades.

3.- Acefalía: diversas hipótesis (art. 88) Las leyes 252; 20.972 y 25.716.

4.- Atribuciones del Poder ejecutivo.

5.- El jefe de gabinete de ministros: atribuciones Ministros: organización y funciones.

**Unidad temática XI: FUNCIONES DEL ESTADO (PODER JUDICIAL)**

1.- El poder judicial: organización federal y provincial. Garantías de independencia.

2.- La Corte Suprema de Justicia. Composición: la Constitución de 1853; la reforma de 1860 y las leyes 27; 15.271; 16.985; 23.774 y 26.183. Nombramiento, requisitos y remoción. Competencia de la Corte Suprema de Justicia y de los tribunales inferiores. Competencia originaria y por apelación. Su importancia política y judicial. La autonomía funcional.

3. Recurso extraordinario: objeto; requisitos y procedimiento. Cuestiones federales simples y complejas. La sentencia definitiva del tribunal superior de la causa. El recurso extraordinario contras sentencias arbitrarias y en caso de gravedad institucional. El "Per saltum" y el "Certiorari" conceptos y alcances.

4.- El Consejo de la Magistratura. Composición. Atribuciones. El Jurado de Enjuiciamiento. Composición. Las leyes 24.937; correctiva 24.939, 26.080 y 26.855. Jurisprudencia. El supuesto de renuncia.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019 2020/21

2022/23

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

5.- El Ministerio Público art. 120 CN y la ley 24.946.

6.- El juicio por jurados

**Descripción de actividades teóricas y prácticas correspondiente a las Unidades temáticas IX, X y XI**

El desarrollo de las unidades temáticas IX, X y XI que involucran el estudio de la parte orgánica de la Constitución Nacional y con ello la organización del poder y la distribución de funciones, se abordará mediante clases expositivas dialogadas en las que se analizarán los artículos pertinentes de la Constitución conjuntamente con sus leyes reglamentarias y los aspectos y cuestiones más importante que plantean.

La dinámica del ejercicio del poder en sus tres funciones ejecutiva, legislativa y judicial y las situaciones que inevitablemente se van produciendo en torno a ello en el acontecer institucional cotidiano, brindan suficiente material para la realización en cada cursado de actividades prácticas que implican a partir de consignas elaboradas por el profesor a cargo, que el alumno pueda identificar situaciones de la realidad atinentes a los temas en estudio, observar los mismos y su evolución, para luego identificar la norma constitucional aplicable al supuesto de hecho, determinar la adecuación del caso a la norma, su eventual vulneración y, en su caso, sus posibles consecuencias. Las actividades propuestas se adecuarán de acuerdo a que el supuesto de hecho identificado corresponda al funcionamiento o integración de uno u otro de los poderes del estado bajo estudio.

**Metodología:**

La propuesta didáctica se encuentra diagramada en función de una modalidad teórico práctica que permita al alumno desarrollar una postura activa en el aula, no limitada a escuchar sino también a participar, bajo el compromiso docente de desarrollar de su parte una actitud recepticia de esa participación para, a partir de dicha colaboración intelectual, construir un aprendizaje significativo.

Los temas que el programa de estudio involucra, invitan a observar, examinar, relacionar, discutir, valorar y calificar situaciones de la realidad con las normas e institutos objeto de estudio. Es por ello que la propuesta didáctica pretende hacer pie en ello, evitar un verticalismo inconducente y reemplazarlo por un proceso de enseñanza aprendizaje fundado en la horizontalidad que permita construir el conocimiento desde el aporte de cada uno de los integrantes de este proceso, profesor y alumno, con respeto hacia los conocimientos previos que este último trae al aula y que reafirmará, profundizará o resignificará, según el caso.

Por ser una de las primeras materias de la carrera en la que el alumno deberá intensificar el estudio y el análisis de normas, formará parte de la propuesta pedagógica abordar dicho aspecto y en consecuencia acompañar al estudiante en la búsqueda de la técnica de aprendizaje de ese objeto de estudio.

Como se ha expresado, Derecho Constitucional, es una materia que requiere para su estudio del análisis de profusa cantidad de fallos especialmente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, viendo el alumno incrementada notoriamente la necesidad de abordar los mismos, por tal motivo como parte de la propuesta pedagógica y parte sustancial de las actividades prácticas planificadas se incluyen técnicas de abordaje de dicho material complejo.

Por último, como futuro operador del derecho, se pretende con la propuesta pedagógica a implementar que el alumno desarrolle además de las destrezas propias para el estudio de la materia cuales son la lectura comprensiva y razonada y la fijación de los conceptos relevantes; profundizar una conducta valorativa y crítica de la realidad, comprometida con el orden constitucional y democrático y promotora y defensora de los derechos humanos fundamentales.

El cursado de la materia está previsto con una frecuencia de tres clases semanales y una duración de dos horas reloj cada una.

Las clases comparten la modalidad teórica y práctica –en este último caso con actividades de carácter individual o grupal-, las que a partir de las consignas y material propuesto por el docente o acercado en su caso por el alumno habiliten una clase dialogada en la que el alumno pueda canalizar sus inquietudes y lograr el aprendizaje o desarrollo de sus diferentes destrezas.

**Modo de evaluación:**

**Alumno regular:** La evaluación es considerada como un proceso continuo; favorecida por el desarrollo de las actividades prácticas desarrolladas durante el curso.

La evaluación individual de los alumnos cursantes, será mediante dos exámenes escritos cada uno con tres llamados de los que el alumno podrá optar por dos de ellos que operarán a su respecto como parcial y recuperatorio respectivamente, pudiendo el alumno distribuirlos de acuerdo a su interés, situación que implica para él una estrategia en la toma de decisión.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/22	2021/22
----------------	------	------	---------	---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		8/12
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL	CÓDIGO: 9005	
CARRERA DE ABOGACIA	ÁREA: III	

El contenido del examen será coherente con la modalidad de clases implementada y los temas abordados en las mismas por lo que contendrá aspectos teóricos y de aplicación práctica, compatibles con la extensión y duración del examen.

Aprobada la cursada el alumno deberá, asimismo, rendir un examen final comprensivo de la totalidad del contenido del programa de estudio, el mismo será de carácter oral en el que se evaluará especialmente la comprensión e interpretación de los temas propuestos, como así la capacidad de verbalizar oralmente y de relacionar los mismos.

**Alumno libre:** El alumno que opte por la modalidad de examen libre, rendirá un examen de carácter oral, en el que se formularán cuestiones de diferentes grados de complejidad que abarquen diferentes unidades temáticas del programa, procurando establecer por parte del profesor que el alumno haya podido comprender los distintos temas, su relación y aplicabilidad.

### **Bibliografía General:**

BAEZA, Carlos Ricardo, Derecho Constitucional, Buenos Aires, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, 2006  
 SAGÜES, Néstor Pedro, Manual de derecho constitucional, Buenos Aires, Astrea, 2012  
 SAGÜES, Néstor Pedro, Elementos de derecho constitucional, Tomos I y II, Buenos Aires, Astrea, 2003  
 GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina: Comentada y Concordada, Buenos Aires, La Ley, 2004

### **Jurisprudencia:**

#### **Unidad Temática I**

##### Límites y atribuciones de la Convención Constituyente (punto 5)

*Soria de Guerrero c. S.A. Bodegas y Viñedos Pulenta Hnos.* Fallos 256:556  
*Fayt* Fallos: 322:1616  
*Schiffrin* Fallos 340:257

#### **Unidad Temática II**

##### Leyes y tratados su gradación (punto 1)

*Merck Química Argentina c. Gobierno Nacional* Fallos 211:162  
*S.A. Martín y Cía. Ltda. c. Nación Argentina* Fallos 257:199  
Control de constitucionalidad. Elaboración jurisprudencial. Requisitos (punto 3)  
*Sojo.* Fallos 32:120  
*Municipalidad de la Capital c. Elortondo* Fallos 33:162  
*Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal c. Provincia de Salta* Fallos 269: 243  
*Provincia de Mendoza* Fallos 2:253  
*Banco Hipotecario Nacional c. Provincia de Córdoba* Fallos 256:144  
*Baeza c. Estado Nacional* Fallos 306:1125  
*Los Lagos c. Gobierno Nacional* Fallos 190:142  
*Mill de Pereyra c. Provincia de Corrientes* Fallos 324:3219  
*Banco Comercial Finanzas* Fallos B1160.XXVI 19-08-04  
*Cullen c. Llerena* Fallos 53:420  
*S.A. Compañía Azucarera Tucumana c. Provincia de Tucumán* Fallos 141:271  
*Petrus S.A. de Minas c. Nación Argentina* Fallos 210:855

#### **Unidad Temática III**

##### Constituciones provinciales. Requisitos y garantía federal (punto 4)

*Siganevich* Fallos 177:391  
*Partido Justicialista de la Provincia de Santa Fe c. Provincia de Santa Fe* Fallos 317:1195

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/22

2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO: 9005

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

Intervención Federal (punto 5)

*Orfila* Fallos 154:192

**Unidad Temática IV**

Circulación territorial y circulación económica. El peaje y su constitucionalidad (punto 4)

*Bressani y otros c. Provincia de Mendoza* Fallos 178:18

*S.A. Mataldi Simón Ltda. c. Provincia de Buenos Aires* Fallos 149:260

*Estado Nacional c. Arenera "El Libertador" S.R.L.* Fallos 314:605

**Unidad Temática V**

Ejercicio y reglamentación de los derechos (punto 1)

*Empresa "Plaza de Toros" c. Provincia de Buenos Aires* Fallos 7:150

*Colavini* Fallos 300:254

*Bazterrica* Fallos 308:1412

*Montalvo* Fallos 313:373

*Bahamondez* Fallos 316:479

*Ponzetti de Balbín c. Editorial Atlántida S.A.* Fallos 306:1892

El derecho a la vida. El aborto.

*F.A.L. s. Medida autosatisfactiva* Fallos 259.XLVI 13-03-12

Libertad de conciencia y libertad de culto (punto 8)

*Correa* Fallos 53:188

*Lopardo* Fallos 304:1524

*Portillo* Fallos 312:496

*Carrizo c. Dirección Nacional de Migraciones* Fallos 302:604

Libertad de enseñar y aprender (punto 9)

*Estado Nacional-Ministerio de Cultura y Educación.* Fallos 322:875

Derecho de asociación (punto 10)

*Inchauspe Hnos. c. Junta Nacional de CarFallosnes* Fallos 199:483

*Sogga* Fallos 203:100

*Guzmán c. Provincia de Entre Ríos* Fallos 289:238

*Ferrari c. Estado Nacional* Fallos 308:987

Derecho de petición y reunión

*Arjones* Fallos 191:197

*Comité Radical Acción c. Jefe de Policía de la Capital.* Fallos 156:81

Libertad de expresión. Libertad de prensa y censura previa (punto 12)

*Pérez* Fallos 257:308

*Campillay c. La Razón* Fallos 308:789

*Triacca c. La Razón* Fallos 316:2416

*Rudaz Bisson c. Editorial Chaco* Fallos 321:667

*Bruno c. La Nación* Fallos 324:2419

Doctrina de la real malicia (punto 12)

*Morales Solá* Fallos 319:2741

Reglamentación de la libertad de prensa (punto 12)

*Ramos c. Batalla* Fallos 278:62

*Editorial Río Negro c. Provincia del Neuquén* Fallos E.1. XXXIX 05-08-07

Derecho de réplica, rectificación o respuesta (punto 12)

*Sánchez de Abelenda c. Ediciones de La Urraca* Fallos 311:2553

*Ekmekdjian c. Neustad* Fallos 311:2497

*Ekmekdjian c. Sofovich.* Fallos 315:1492

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO: 9005

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

**Unidad Temática VI**

Derecho de propiedad. Concepto (punto 1)

*Bourdie c. Municipalidad de la Capital* Fallos 145:327

*Ercolano c. Lanteri* Fallos 136:164

Inviolabilidad de la propiedad (punto 2)

*Peralta c. Nación Argentina* Fallos 313:1513

*Smith c. Poder Ejecutivo Nacional* Fallos 325:366

*Provincia de San Luis c. Estado Nacional* Fallos

*Bustos Fallo B139.LXXXIX 26-10-04*

*Massa Fallo M.2771 XII 27-12-2006*

Confiscación de bienes (punto 2)

*Griet Hnos c. Provincia de Tucumán* Fallos 137:212

Derechos individuales del trabajador (punto 4)

*Ratto c. Productos Stani S.A.* Fallos 265:248

*Valdéz c. Nación Argentina* Fallos 295:937

*Tobar* Fallos 348:38

**Unidad Temática VII**

Garantías procesales. Declaración contra sí mismo (punto 1)

*El Atlántico Diario* Fallos 281:177

*Montenegro* Fallos 303:1938

Defensa en juicio (punto 1)

*Rojas Molina* Fallos 189:34

*Rayford* Fallos 308:733

*Daray* Fallos 317:1985

Inviolabilidad del domicilio (punto 3)

*Fiorentino* Fallos 306:1752

*Fiscal c. Fernández* Fallos 313:1305

*Charles Hnos.* Fallos 46:36

*Minaglia M.3710.XXXVIII. 04-08-07*

Habeas corpus (punto 4)

*Fernández Prieto* Fallos 321:2947

Amparo (Punto 5)

*Siri* Fallos 239:459

*Kot* Fallos 241:291

*Outon* Fallos 267:215

Habeas data (punto 6)

*Urteaga c. Estado Mayor Conjunto* Fallos 321:2767

**Unidad Temática VIII**

Estado de sitio. Extensión (punto 4)

*Granada* Fallos 307:2284

El derecho de opción (punto 4)

*Solari Yrigoyen* Fallos 305:269

Control judicial acerca de las medidas adoptadas durante su vigencia (punto 4)

*Alem* Fallos 54:432

*Alvear* Fallos 167:267

*Sofía* Fallos 243:504

*Timerman* Fallos 300:818

*Semanario Azul y Blanco* Fallos 250:832

Decretos leyes. Su valor según la jurisprudencia. Punto 6

*Martínez c. Otero* Fallos 2:127

*Administración de Impuestos Internos c. Martiniano Malmonge Nebreda* Fallos 169:309

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020

2023

**DEPARTAMENTO DE DERECHO**

PROGRAMA DE: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CÓDIGO: 9005

**CARRERA DE ABOGACIA**

ÁREA: III

*Municipalidad de la Capital c. Carlos Mayer* Fallos 201:249  
*Ziella c. Smiriglio Hnos.* Fallos 209:25  
*Lopardo Petrucci de Amoroso Copello c. Amoroso Copello* Fallos 243:265

**Unidad Temática IX**

El juicio de las elecciones (punto 2)

*Partido Justicialista* Fallos 263:270  
*Provincia del Chaco c. Estado Nacional* Fallos 321:3236  
*Guadalupe Hernández* Fallos 322:1988  
*Bussi c. Estado Nacional*

Facultades de las Cámaras para arrestar (punto 2)

*Lino de la Torre* Fallos 19:231  
*Acevedo* Fallos 28:406  
*Pelaez* Fallos 318:1967

Facultades investigativas (punto 2)

*Klein* Fallos 308:1489  
*Soria* Fallos 319:2641

Inmunidad de opinión (punto 2)

*Calvete* Fallos 1:297  
*Martínez Casas* Fallos 248:462

Procedimiento para la formación de las leyes (Punto 3)

*S.A. Cía. Azucarera c. Provincia de Tucumán* Fallos 141:271  
*Petrus S.A. de Minas c. Nación Argentina* Fallos 210:855

Veto y promulgación parcial (punto 3)

*Soria de Guerrero c. S.A. Bodegas y Viñedos Pulenta Hnos* Fallos 256:556  
*Giulitta c. Nación Argentina* Fallos 189:156  
*Colella c. S.A. Fevre* Fallos 268:352

La delegación legislativa (punto 4)

*Delfino y Cía* Fallos 148:430  
*Bonevo* Fallos 155:178  
*Cocchia c. Estado Nacional* Fallos 316:2624

Justiciabilidad de las decisiones del Senado. La suspensión del acusado (punto 5)

*Graffigna Latino*, Fallos 308:961  
*Nicosia* Fallos 316:2940  
*Moliné O'Connor* Fallos M.56.XI 01-06-04 y M.2114. XXXIX 09-06-04

**Unidad Temática X**

Atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional (punto 4) (Decretos de Necesidad y Urgencia)

*Peralta c. Nación Argentina* Fallos 313:1513  
*Smith c. Poder Ejecutivo* Fallos 325:366  
*Video Club Dreams c. Instituto Nacional de Cinematografía* Fallos 318:1154  
*Rodríguez* Fallos 320:2906  
*Verrocchi* Fallos 322:1720  
*Guida c. Poder Ejecutivo Nacional* Fallos 323:1566

Atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional (punto 4) (Indulto y conmutación de penas)

*Solís* Fallos 308:1298  
*Luengo* Fallos 6:227  
*Ibañez* Fallos 136:244  
*Yrigoyen* Fallos 165:199  
*Aquino* Fallos 315:2421

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/27

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA

12/12

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO: 9005

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: III

**Unidad Temática XI**

Garantías de independencia. Inamovilidad de los cargos (punto 1)

FaytFallos 322:1616

Garantías de independencia. Irreductibilidad de los sueldos (punto 1)

Fisco Nacional c. MedinaFallos 176:73

Consejo de la Magistratura (punto 4)

BrusaFallos 450. XXXB1 11-12-03

Rizzo Jorge Gabriel c. PENFallos R369.XLVI.13-03-12

LonaFallos L.1173.XXXIX 10-2-04

**VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA**

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Marcelo Enrique Felú	2023	Marcelo Picozzi
2019	Felú Marcelo Enrique		
2020/21	Felú Marcelo Enrique		

**VISADO**

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL: 3 de julio de 2018.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/21	2022	2023
----------------	------	------	---------	------	------